DECRETO 267 DE 2005

(febrero 7)

por el cual se concede autorización para aceptar y usar una condecoración extranjera a un Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el artículo 129 de la Constitución Política y el artículo 122 del Decreto 1880 de 1988,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédese autorización para aceptar y usar la Medalla "Merito Santos-Dumont", otorgada por el Comandante de la Fuerza Aérea de Brasil al señor Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana José Enrique Pinzón Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía número 16610029.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de febrero de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.